

DECRETO 1947/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 11 motoniveladoras con destino a varias Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de once motoniveladoras Diesel, cien caballos, por importe de catorce millones quinientas mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, once motoniveladoras Diesel, cien caballos, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de catorce millones quinientas mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1948/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 20 motoniveladoras de 35 HP., con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de veinte motoniveladoras de treinta y cinco caballos, por importe de diez millones quinientas mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, veinte motoniveladoras, de treinta y cinco caballos, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo. Se aprueba el gasto de diez millones quinientas mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1949/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 37 tractores sobre neumáticos, con destino a varias Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de treinta y siete tractores sobre neumáticos, por importe de once millones cien mil pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, treinta y siete tractores sobre neumáticos, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Artículo segundo. Se aprueba el gasto de once millones cien mil pesetas para la adquisición del referido material, con cargo a la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1950/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 86 compactadores vibradores manuales, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de ochenta y seis compactadores vibradores manuales, por importe de dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, ochenta y seis compactadores vibradores manuales, con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1951/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 34 segadoras remolcadoras, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de treinta y cuatro segadoras remolcadoras, por importe de dos millones cuarenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir, mediante concurso público, treinta y cuatro segadoras remolcadoras, con destino a los Servicios de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, por un presupuesto total de dos millones cuarenta mil pesetas, que se imputará al crédito presupuestado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos trece de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1952/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza la contratación directa del «Suministro de carril, placas y bridas, sobre vagón factoría», para terminación de diversos tramos de ferrocarril en construcción.

Por Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado el «Proyecto de suministro de carril, placas y bridas» para terminación de diversos tramos de ferrocarril en construcción, por su presupuesto de contrata de noventa y un millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos doce pesetas con cuarenta céntimos.

Se ha incoado el expediente para su ejecución por contrata, adjudicada directamente por la Administración, por ser las características de este suministro de las que figuran en el artículo cincuenta y siete de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, que modificó el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de mil novecientos once, habiéndose cumplido en su tramitación todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia; por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en Comisión Permanente, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para la ejecución por el sistema de contrata, adjudicada directamente por la Administración, del suministro comprendido en el «Proyecto de suministro de carril, placas y bridas»